



RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL CÍRCULO MILITAR DE 31 DE MARZO DE 2023

1. ORDEN DEL DÍA.

En conocimiento del Orden del Día, la Asamblea por unanimidad **RESUELVE**, incluir en el orden del día, los siguientes puntos:

- a) Considerar el festejo por los 50 años de graduación de los socios del Círculo Militar.
- b) Conocimiento y resolución del informe sobre la concesión de las canchas de Pádel.
- c) El pedido del señor Crnl. (SP) Jaime García Gamboa, se conocerá en Asuntos Varios.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE 30 DE MARZO DE 2022.

La Asamblea por unanimidad, **RESUELVE**, aprobar las resoluciones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria de 30 de marzo de 2022, en todo su contenido y anexos.

3. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GERENCIA GENERAL AÑO 2022.

En conocimiento del Informe de Gerencia General, presentado por el señor Gerente Crnl. (SP) Santiago Armas, la Asamblea por unanimidad **RESUELVE**, aprobar el mencionado informe en todo su contenido y anexos, con un voto de aplauso.

4. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA OPINIÓN DE LA AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA AÑO 2022;

La Asamblea toma conocimiento del Informe de Auditoría a los Estados Financieros del año 2022, presentada por la Lcda. Iliana García, representante de la Compañía AUDITORES Y CONSULTORES ACONSGH CIA. LTDA.

5. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME FINANCIERO AÑO 2022;

En conocimiento del Informe Financiero del año 2022, presentado por el señor Director Financiero Crnl. (SP) Jorge Grijalva, la Asamblea por mayoría, **RESUELVE**, aprobar el mencionado informe en todo su contenido y anexos, con un voto de aplauso.

6. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS INFORMES DE LA COMISIÓN DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA:

En conocimiento de los informes presentados por la Comisión de Ética y Transparencia, la Asamblea **RESUELVE**, acoger las recomendaciones presentadas por dicha Comisión en cada uno de los siguientes puntos:

a. INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL;

- 1) Que la Asamblea General disponga al Directorio se haga una revisión completa de la planificación realizada para el año 2022, en la que se debe claramente visualizar que los Objetivos Estratégicos establecidos en el PEI se proponen alcanzar a través de Objetivos Operacionales, los que deben constar en el POA y en el PAI, y que deben estar debidamente presupuestados y sustentados en planes de ejecución o proyectos, y una vez rectificadas la planificación, se entregue a la CET para su análisis.
- 2) De igual forma, que el Directorio entregue los documentos sustentatorios de los proyectos en ejecución o ejecutados, a fin de poder determinar los porcentajes de cumplimiento del PEI 2019-2025.

b. INFORME BARBACOA PARQUE LINEAL GUAYAQUIL

- 1) Que el Sr. Gerente General, con el asesoramiento de la Asesoría Jurídica del Círculo Militar, proceda legalmente con lo determinado en el contrato suscrito con la empresa PLUSCONTIC S.A.
- 2) Que, para próximos procesos contractuales, se disponga a las comisiones encargadas y a los administradores de los contratos, hagan análisis más exhaustivos y comprobatorios de la información, a fin de evitar errores que puedan generar situaciones adversas a los intereses del Círculo Militar, siendo en este caso responsable el Administrador del Contrato.
- 3) Que, de encontrarse responsables por acción u omisión, en el irregular proceso contractual para la construcción de la Barbacoa – Parque Lineal Mirador de la sucursal Guayaquil, se tome las acciones pertinentes en base a la normativa vigente.
- 4) Que el Presidente del Directorio, cumpliendo con el debido proceso, dé trámite a la recomendación presentada por la Comisión de Ética y Transparencia, en cuanto a la sanción impuesta por la falta cometida, determinada en el Reglamento de Convivencia y Disciplina, al Sr. Crnl. (S.P) Bolívar Torres, Vicepresidente del Directorio durante el proceso contractual en mención.

c. INFORME SOBRE EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA AÑO 2022 DEL CÍRCULO MILITAR;

- 1) **ESTADOS FINANCIEROS.-** La C.E.T está de acuerdo con las recomendaciones realizadas por la Auditoría Externa y controlará su cumplimiento.
- 2) **PRESUPUESTO.-** Que para cumplir con el Artículo 34 del Estatuto del Círculo Militar, se continúe con la aplicación de la normativa vigente, mientras no sea reformada.
- 3) **FONDO DE AYUDA DE FALLECIMIENTO.-** El Directorio del Círculo Militar, contratará un nuevo Estudio Actuarial, y en base a ésta información y otros factores realizará un Estudio para que el Fondo de Ayuda de Fallecimiento sea sustentable y sostenible por quince años. Luego elaborará el Reglamento respectivo que será aprobado en la próxima Asamblea.

7. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE PRESIDENCIA AÑO 2022;

En conocimiento del Informe de Presidencia, presentado por el señor Crnl. (SP) Servio Samaniego, Presidente del Directorio, la Asamblea por mayoría, **RESUELVE**, aprobar el mencionado informe en todo su contenido.

8. DESIGNACIÓN DE VOCAL PARA LA COMISIÓN DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL, POR RENUNCIA DE UN MIEMBRO DE LA COMISIÓN;

Por unanimidad de los socios asistentes, la Asamblea **RESUELVE**, nombrar al señor BGRL. FABIÁN ERNESTO MAYA LARA, como Vocal de la Comisión de Ética y Transparencia, quien después de la toma de juramento, fue posesionado reglamentariamente.

9. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL ESTUDIO DE REFORMAS AL ESTATUTO Y REGLAMENTO GENERAL;

Por unanimidad de los socios asistentes, la Asamblea **RESUELVE**, nombrar a cinco señores socio como miembros de la Comisión para el estudio de reformas al Estatuto y Reglamento General.

- 1) GRAL. NAIRO VELASCO ENRÍQUEZ
- 2) CRNL. PATRICIO NOVOA SALAZAR
- 3) CRNL. JAIME DUEÑAS PAZMIÑO
- 4) CRNL. JORGE ORTIZ CIFUENTES
- 5) CRNL. PATRICIO PONCE MENDIZÁVAL

Quienes después de la toma de juramento, fueron posesionados reglamentariamente.

10. ELECCIÓN DE SIETE MIEMBROS PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ELECCIONES Y DE TRES MIEMBROS PARA EL TRIBUNAL DE APELACIONES, EN OBSERVANCIA DE LOS ARTÍCULOS 242 Y 243 DEL REGLAMENTO AL ESTATUTO;

Por unanimidad de los socios asistentes, la Asamblea **RESUELVE**, nombrar a los siguientes señores socios como miembros de la Comisión Especial de Elecciones y Tribunal de Apelaciones:

a) COMISIÓN ESPECIAL DE ELECCIONES

- 1) CRNL. CARLOS ENRÍQUEZ ESPINOSA
- 2) CRNL. JORGE SALINAS MORENO
- 3) CRNL. PATRICIO ALMEIDA LOVATO
- 4) CRNL. GERMAN PÁEZ MEDINA
- 5) CRNL. MIGUEL ÁNGEL TUFÍÑO SERRANO
- 6) CPNV. FAUSTO TORRES PALACIOS
- 7) CRNL. VÍCTOR HUGO CANO APOLO

b) TRIBUNAL DE APELACIONES

- 1) GRAB. HERNÁN BAYAS GARCÍA
- 2) CRNL. CARLOS VALENCIA ACOSTA
- 3) CRNL. JUAN OSORIO VARGAS

Quienes después de la toma de juramento, fueron posesionados reglamentariamente.

11. CONSIDERAR EL FESTEJO POR LOS 50 AÑOS DE GRADUACIÓN DE LOS SOCIOS DEL CÍRCULO MILITAR.

La Asamblea General **RESUELVE** que, dentro del presupuesto destinado al día del socio, se realice el homenaje para los oficiales que cumplen 50 años como socios activos del Círculo Militar.

12. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME SOBRE LA CONCESIÓN DE LAS CANCHAS DE PÁDEL.

Se autorice al Directorio para que mediante un informe técnico, se realice un contrato operativo de inversión en donde al término del mismo, las instalaciones pasen a conformar parte del patrimonio del Círculo Militar, convocando a una licitación para participar bajo los parámetros establecidos en igualdad de condiciones.

13. APROBACIÓN DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA PRESENTE SESIÓN;

Las anteriores resoluciones, han sido aprobadas en esta sesión de Asamblea General Ordinaria.

14. ASUNTOS VARIOS;

Luego de escuchar la exposición realizada por el señor Crnl. (S.P) Jaime García Gamboa, el señor Presidente señala que, dada la excepcionalidad del caso, el Círculo Militar podría otorgar al oficial el anticipo de los USD 5.000,00 correspondientes a la Ayuda en Vida previo análisis correspondiente; además, sus requerimientos serán tratados en una próxima Asamblea General Extraordinaria.

Atentamente,



**DR. MARIO R. FREIRE S.
SECRETARIO JURÍDICO DEL CÍRCULO MILITAR**